



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 02 OCT 2018

VISTO el Expte n° 65.634-1995 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, mediante resolución n° 0197-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62, presentada por la Prof. JORGELINA GARCIA AZCÁRATE, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la asignatura "FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA", a partir del 01 de Febrero de 2017, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios .-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Febrero de 2017 la renuncia condicionada a los términos del Decreto N°9202/62, presentada por la Prof. JORGELINA GARCIA AZCÁRATE, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la asignatura "FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) . Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0630 2018

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.